



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 9 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 623 /2023

VISTO:

El TEA A-01-00027635-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Ocampo, en su carácter de Vicepresidente 2° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción de la agente María del Mar Niño a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 9 de diciembre de 2023.

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con la citada agente para el desarrollo de asesoramiento y seguimiento de proyectos en temas vinculados a la Comisión de Justicia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 1350/2023 que la agente María del Mar Niño reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del fuero PPJCyF, conforme Resolución de Presidencia N° 74/2012.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente María del Mar Niño, Legajo N° 1233, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 9 de diciembre de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Judicial



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del fuero PPJCyF, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 623 /2023